

Alphonso Romero Felice fuit de los libros del Alpor-
chon de Albarete de esta Audiencia de doxa Lextifico que desde Primero
de Junio del año pasado de mil Setecientos no quarenta y seis, hasta fin
de Abril de mil Setecientos no quarenta y ocho, han tenido de balda tres
Casas de agua propias de esta Audiencia de Milicias y linderos
de la fuente del Oro, En Cuentos son Quince y veinte y seis mil Setecientos
Seenta y quatro mas, Que valen treinta y nueve mil bencidos y
y diez y seis mas. Y se advierte que la de Milicias es desde el dia
Primero de Junio y das dos desde Quince de dho mes hasta el Vige-
simo fin de Abril de dho año de quarenta y ocho Cuya canti-
dad, ha mismo Lextifico haberse ennegado diáxiamente por
Mano de Don Pul. Ant. Manz, a Don Pul. Pedro Manz Marquez y
para que conste de la presente a pedimento de dho Manz. Mayor
como de los propios y Ventas de esta Audiencia de doxa que firmo en
ella en treze dias del mes de Mayo de mil Setecientos no quarenta
y ocho a *P*

Don 1.326.0764 m. Valen. 390.22 y 16 = 3

Alphonso Romero Felice

Asimismo Lextifico hauez tenido de Valor las tres Casas de agua
que Semenzionan en la Lextificación antecedente desde Primero de
Mayo de mil Setecientos no quarenta y ocho hasta veinte y seis de Junio
del Quince Seenta y dos mil trescientos y ochenta mas. y Valen
quatro mil Setecientos Setenta y cinco y treinta mas, Cuyo Valor
Asimismo Lextifico hauese ennegado diáxiamente por mano de Don
Pul. Ant. Manz, Mayor como de los propios y Ventas de esta Audiencia

